

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****MIRAFLORES DE LA SIERRA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 03/2019, en su modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otras partidas.

A efectos de reclamaciones, se expone al público por plazo de quince días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si, expirado el plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, a 19 de febrero de 2019.—La alcaldesa, María Ángeles Rodrigo Gómez.

(03/10.831/19)

